NUM. 181 JUEVES 30 DE JUNIO DE 1853. 4629

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

La Conmemoracion de San Pablo Apóstol y San Marcial Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Marta. se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalen, y á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, Patrona de los asociados á eu Corte, privilegiada.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.		Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
29	7 m.	18	6 33	1	S. sereno.	Sale el Sol á 4 hs. 30' 56" t. m.
	2 t.	23	33	1	S. id.	Se pone á 7 hs. 35' 26"
	10 n.	18	8 33	1	Sereno.	Merid. 11 hs. Rel. 12 hs. 3' 15"

Servicio para el dia 30 de junio.

Jefe de dia D. Florencio de Latorre, primer comandante graduado, capitan del regimiento infantería de Galicia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contra rondas, Astorga.—Hospital y provisiones, id.—Pienso, Numancia.— Teatros, Astorga.—Brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Examinando los acontecimientos políticos, ve claramente que todas las naciones tienen un sistema que siguen con perseverancia, aprovechando cuantas ocasiones se les ofrecen para realizarlo, y que únicamente la Francia carece, al parecer, de pensamiento en sus relaciones esteriores. Inglaterra no vive en Europa, busca su ensanche en la India, y el canal de su comercio en el Egipto. La Rusia abarca en su ambicion colosal el Oriente y el Occidente. El Austria no puede hacer mas que conservarse y se conserva. La Francia hizo en 1848 precisamente todo lo contrario de lo que debia con arreglo á sus principios y á su conveniencia. Dejó sucumbir al Piamonte, á la Hungría y á Venecia, abandonando al Austria las llaves de su seguridad por la parte de los Alpes; destruyó con mano fratricida la libertad de Roma, protegió con sus armas una reaccion funesta en ella, y se manifestó hostil al movimiento de la Alemania.

Presente. Le asisten razones para no estar satisfecho del desenlace de la crísis ocurrida por la dimision del señor Bermudez de Castro, ni de la manera de completar el ministerio

cree que á sus lectores les parecerán valederas y hasta concluyentes las razones que emite. Espresa que el cargo que dirigió al señor Bermudez de Castro, por haber formado parte de un ministerio cuyo pensamiento no conocia, pesa con mas fuerza aun sobre dos de los tres individuos con que este ministerio se ha completado. Y espone que no falta acaso quien diga, para disipar recelos del género de los del *Presente*, que en el mero hecho de haberse completado el ministerio con tres individuos de los cuales hay uno que no se sabe si quiere ó no reforma y los otros dos tienen manifestadas opiniones antireformistas, es claro que desecha el pensamiento de Bravo Murillo que prohijaron sus inmediatos sucesores. Y es lo cierto, añade, que el desenlace de la crísis ha satisfecho á los reformistas y disgustado á los constitucionales.

Diario de la tarde. Esplica algunas de las preguntas de su corazon, á las que contesta esforzadamente el pensamiento, siempre que la preocupacion de la felicidad de nuestra patria le agita el ánimo por los sucesos ó por los presentimientos que le dominan. Conduélese muy amargamente de cada sacudida que descompone el semblante de la imágen de sus ensueños, y apetece adquiramos estendida influencia para cooperar á que, sirviéndole de lucido espejo el pasado que hemos corrido año tras otro, seamos *españoles sobre todo*. Tal dice ser el fin que le guia; y á este mandato imperioso de la razon se doblega con acatamiento para concentrar sus esfuerzos en conseguir que se dispierte y se aumente sin cesar ese patriotismo, que, filtrando tanto en el alma de los que gobiernan como en la de los que obedecen, constituye el esplendor de un estado. Escribe con este objeto.

La palanca colocada en la riera den Malla, y en la calle del centro del paseo de Gracia, se hallaba ya ensanchada de una manera conveniente á primera hora de la mañana de ayer, de modo que la observacion que sobre ella espusimos en nuestro último número ha quedado completamente desvanecida.

—La fiesta mayor del Masnou, y los lujosos bailes que tienen lugar en este dia atraerán mucha gente á la espresada villa. No atinamos porque motivo la empresa del ferro-carril, cuando ocurren funciones de esta clase, no dispone que viajen algunos trenes durante las primeras horas de la noche.

—Hoy á las doce de la mañana el M. I. Sr. Vice-rector de esta Universidad literaria de Barcelona, conferirá el grado de Licenciado en jurisprudencia á los señores Bachilleres en dicha facultad: D. Ignacio de Matas y de Dumont; D. Antonio Mestres y Sendrós; D. José Antonio Mir y Bastús, D. Miguel Utrillo y Riu; D. Pedro Veciana y Martí; D. Ramon Ignacie Porta y de Solans; D. Mariano Miralles y de Salat; D. Pompeyo Sostres y Costa; D. Manuel Bosch y Tarragona; D. Eusebio Mola y de Altimir y D. Ramon de Ciurana y de Esteve. Apadrinará á los graduandos el catedrático de la misma facultad, el Dr. D. Francisco Javier Bagils y Sempere.

Valencia 23 de junio.

Segun dicen los periódicos de Sevilla, parece que á instancia de algunos abonados al teatro de S. Fernando se está pintando un retrato al óleo, cuerpo entero, de la distinguida cantatriz doña Cristina Villó, en el acto de cantar el rondó de la *Lucia*. (*Diario Mercantil.*)

Anuncios oficiales.

Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—Viniendo á término en 30 del corriente la anualidad que principió en 1.° de julio de 1852 y repartido ya un 4 p.0/0 á cuenta de la misma, se procederá como está acordado, á partir del 1.° de julio próximo, al pago de otro 4 p.0/0 á 1,500 acciones al portador á cumplimiento de dicha anualidad, aplicándose un 2 p.0/0 á las de capital y otro 2 p.0/0 á las de beneficio, á tenor de lo prevenido en la escritura de Sociedad, y sin perjuicio de repartir en enero próximo, segun está resuelto, lo que corresponda además del 8 p.0/0 y resulte de las cuentas que oportunamente se producirán. El pago se verificará en el despacho de la Administracion, sita en la calle de la Merced, n.° 16, piso 2.° de la izquierda, de 11 á 1 del dia; advirtiendo que los señores sócios deberán presentarse al cobro provistos de ambas acciones al objeto arriba espresado, y que se observará el siguiente órden de fechas y números.

Dia 1.º de julio de número 1 á 300.
» 2 » de 301 á 600.
» 4 » de 601 á 900.
» 5 » de 901 á 1200.
» 6 » de 1201 á 1500.

Barcelona 28 de junio de 1853.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El presidente, Félix Ribas.

—Intendencia de ejército de Cataluña.—Secretaria.—En la mañana del domingo 26 del corriente se dejó por un paisano, en el portal de las oficinas militares, sitas en el ex-convento de Santa Mónica, un cajon rotulado «para D. Francisco Torrens, droguero, en Lérida» habiendo manifestado al ordenanza que pasaria luego á recogerlo; hasta ahora no lo ha verificado, y por lo tanto se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á dicho cajon, se aviste con el portero de esta Intendencia, que tiene las instrucciones necesarias para entregarlo al que justifique debidamente ser su dueño. Barcelona 29 de junio de 1853.—D. O. del S. I —José Maria de Lasarte.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 25 de junio, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
201	40	9188	40	15043	40	21489	40	26305	40
609	40	10045	40	15272	40	21812	100	26318	40
730	40	10081	40	15305	40	22324	40	27150	40
1268	40	10083	40	15368	40	22533	200	27164	40
1289	40	10089	40	15744	40	22541	40	27886	40
2402	100	10092	40	16067	40	22639	40	27915	40
2867	40	10103	200	17007	40	22816	100	28043	40
3390	40	10110	40	17383	40	22912	40	28045	40
3504	40	10922	40	17495	40	23482	40	28050	40
4733	40	11473	40	17934	40	23483	40	28069	40
4893	40	11498	40	17981	40	23486	40	28443	40
4929	40	11499	40	18355	40	23558	40	28445	40
5565	40	11507	40	18462	40	23562	40	28464	40
6316	40	12004	40	18466	40	24175	40	29002	40
6730	40	12008	100	18471	40	24181	40	29017	40
6990	100	12464	200	18685	40	24278	40	29401	40
7134	40	12986	40	18756	40	24692	40	29484	40
7394	40	13078	40	19096	500	24697	40	29744	40
7397	400	13084	40	19892	100	24708	200	29750	40
7782	40	13499	400	20073	40	24794	40	29755	40
9166	40	13602	40	20136	40	25027	40		
9176	40	14649	40	20577	100	25472	40		
9178	500	14737	40	21259	40	25476	40		
9185	40	15006	40	21482	400	25618	40		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 9 de julio de 1853.

Barcelona 30 de junio de 1853.—Francisco Bofill.

TEATRO PRINCIPAL.

La Sociedad dramática de este teatro, teniéndolo por su cuenta los dos próximos meses de julio y agosto, y sin perjuicio de abrir otro mas adelante, ha dispuesto un nuevo abono por 15 representaciones de noche, quedando las que se den por las tardes á favor de los señores que gusten suscribirse. La espresada Sociedad, deseando manifestar su agradecimiento á este público que tanto la ha favorecido con su asistencia y en particular á los señores abonados, en la pasada temporada, procurará que las funciones que se den durante este nuevo abono, sean de lo mas escogido y variado, contando para ello, con un nuevo repertorio de comedias representadas últimamente con aplauso en los teatros de la Córte.

La primera funcion de abono, tendrá lugar el domingo próximo 3 de julio.

Precio de abono por 15 representaciones:—Palcos bajos de proscenio con entrada personal, 16 du-

ros y medio.—Id. de primer piso de proscenio con id. id., 22 y 1/2.—Id. de 2.° de proscenio con id. id., 12.—Id. principales de proscenio n.° 2 y 21 con id., 9.—Id. principales del 3 al 20 con id. id., 15.—Id. de segundo piso del 4 al 8, y del 18 al 22, con id. id., 9.—Id. de segundos del 9 al 17 con id. id., 10 y 1/2. —Id. segundo 2, 3, 22 y 23, unidos con id. id., 10 y 1/2.—Id. tercero con id. id., 7.—Lunetas de patio y anfiteatro con entrada personal, 3.—Id. de galerías de preferencia con id. id., 3.—Entrada personal, 2.

La Administracion se hallará abierta hoy y mañana de 11 á 2, y por la tarde 5 á 8.

La cantidad que se recaude perteneciente al espresado abono, obrará en poder del mismo depositario que los Sres. abonados nombraron esta última temporada, el cual á instancias de la Junta directiva de la Sociedad dramática, se ha prestado gustosamente á hacerse cargo de la espresada suma.

Parte religiosa.

SANTA LUCINA.

Santa Lucina fué discípula de los Apóstoles en Roma. Con su hacienda proveia á las necesidades de los Santos; visitaba á los cristianos encarcelados, y se ocupaba en dar sepultura á los mártires, junto á los cuales fué sepultada en una gruta que habia hecho construir.

Se reza de la Conmemoracion de S. Pablo, Apóstol, con conmemoracion de S. Pedro y de la octava de S. Juan: rito doble, y color encarnado.

En la iglesia parroquial de Belen, en accion de gracias, habrá hoy igual funcion á los demas dias del novenario á San Luis Gonzaga, con sermon que dirá el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas. Mañana, á las diez de la misma se cantará un aniversario general para el descanso de las almas de los cofrades difuntos, y por la tarde, á las seis y media, se cantará el santo Rosario, seguirá la oracion fúnebre que dirá el Rdo. D. José Puig, terminando con los lamentos y responso general.

La M. I. Cofradía de la Corte de María celebra en el dia de hoy, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar la acostumbrada funcion religiosa de último dia de mes. Los ejercicios se empezarán á las siete de la tarde y predicará el Rdo. D. José Puig.

Hoy en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel á espensas de una persona devota, se practicarán los ejercicios de la Cofradía del Purísimo Corazon de María, los cuales se empezarán á las seis y tres cuartos con esposicion de Su Divina Majestad y sermon que dirá el R. D. Ramon María Camps, Pbro.

Parte económica.

BISCUITS DÉPURATIFS DU Dr OLLIVIER DE PARIS

Bizcochos depurativos del doctor Olivier (de París), aprobados por la Academia de medicina para curar sin recaida las enfermedades secretas y las afecciones del cutis, 24,000 francos de recompensa fueron votados á su autor, en París, rue S. Honoré, núm. 274. Depositos en España, en casa de los representantes de la empresa Saavedra y de Riberolles. Madrid: Calderon, Ortiz. Sevilla: Espinosa. Cádiz: Mateos. Coruña: Perez. Valencia: Domingo. Zaragoza: Clavillar. Oviedo: Argüelles. Toledo: Gonzalez. Valladolid: Huecta. Tafalla: Landa. Almería: La Equidad. Barcelona: Martí.

596.

LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar, autorizada por Real órden de 2 de diciembre de 1851, prévia consulta del Consejo Real.

Direccion general en Madrid, carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo.

Delegado del gobierno de S. M. cerca de la Compañía el I. D. José Joaquin Mateos.

Esta Compañía que cuenta con un capital respetable en adhesiones, asegura todos los inmuebles y objetos mobilitarios, los productos de la agricultura, los manufacturados, los animales comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Moderada en derechos de direccion los fija en 14 maravedis por cada mil reales del valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximum de las cotizaciones anuales es un ochopor mil en los inmuebles y uno y medio en los objetos mobliliarios.

Prudente y previsora la Union Española separa de sus tarifas los grandes riesgos, por los que los dividendos anuales dificilmente pueden llegar al máximum fijado.

La Sub-direccion del Principado, á cargo de D. Juan Rozpide, se halla establecida en la calle de la Union, núm. 3, cuarto principal.

CAMPOS ELISEOS.

Deseosa la Direccion de amenizar en lo posible las horas que la culta sociedad destina pasar en el establecimiento, ha dispuesto que una ó dos noches cada semana en los meses de calor, haya soirée musical, á cuyo fin en la noche de hoy jueves se colocará la brillante banda militar del regimiento de Astorga en el pórtico del Gran Salon y de ocho á diez tocará una escogida coleccion de las mas celebradas piezas de música.

Parte comercial.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SERVICIOS MARITIMOS DE MENSAGERIAS IMPERIALES.

El vapor francés Pericles, de la fuerza de 120 caballos y del porte de 200 toneladas, saldrá de este puerto para Valencia, Cartagena, Málaga, Gibraltar, Cádiz y Lisboa, el dia 5 del próximo julio á las 4 de la tarde, admitiendo carga para Gibraltar y Lisboa, y pasajeros para toda la línea. Lo despachan los Sres. Ortembach y compañía, calle de Aviñó, núm. 20. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá del 2 al 4 del próximo julio, el bergantin goleta Titi; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan D. Francisco Torrens y C.ª, pórticos de Xifré, n.º 10, escritorio. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá el 10 del próximo julio, sin falta, la fragata española Primera de Cataluña, su capitan D. Antonio Sitjes. admite solo pasajeros y se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana. 8

PARA GENOVA Y LIORNA.

Saldrá á primeros del mes de julio próximo la polacra goleta española Teresa, capitan D. Manuel Prats; para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Se despacha en la Espartería, n.º 4. 8

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá el 10 de julio el místico español San José, su capitan D. Pablo Codina: admite cargo á flete y se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana. 7

PARA VALENCIA, MALAGA, ALJECIRAS Y CADIZ.

Saldrá de este puerto el 29 del presente junio á la doce del dia, el vapor español Guadalquivir, su capitan D. G. Villaverde; para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores D. M. Flaquer é hijo, calle nueva de San Francisco, núm. 21. 7

PARA PALMA.

Saldrá por toda la presente semana el laud español San José, patron Rafael Llompart; para cuyo punto admite cargo y pasageros. Se despacha en el anden del Puerto, almacen núm. 34. 2

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De guerra española.

De Ancona en 24 d. bergantin Patriota, de 20 cañones y 144 plazas, su comandante el teniente de navío D. Joaquin Fuster.

Mercantes id.

De Valencia en 3 d. laud Europeo, de 40 t., p. Gaspar Aviñó, con 515 carneros á Don Féliz Guardiola.

De Gandia en 4 d. laud S. Nicolás, de 15 t., p. Pelegrin Collado, con 300 a. tomates.

De Oporto en 16 d. bergantin-goleta Manuelito, de 47 t., c. D. José Benito del Rio, con 1700 fanegas trigo á D. Miguel Albareda.—Ha tenido entrada á las seis de la mañana.

De Ciudadela en en 3 d. balandra Fortuna, de 38 t., c. D. Antonio Triay, con 19 cabezas ganado vacuno, 390 cuarteras trigo y 20 qq. queso á la órden.

De Aguilas y Tarragona en 8 d. pailebot Concepcion, de 77 t, p. Jaime Marí, con 160 qq. azúfre y 700 fanegas trigo á los señores Alesand hermanos, y 500 id. á los señores Castelló y Compañía.

De Valencia en 3 d. laud Ventura, de 29 t., p. Salvador Alexandre, con 450 carneros á D. Buenaventura Pons y 100 sacos harina á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. laud Conchita, de 37 t., p. Antonio Larroda, con 515 carneros á D. Féliz Guardiola.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado, con 500 sacos harina á D. J. Martí y Codolá, 80 cuarteras maiz á D. Raimundo Bardalet, 10 cascos sardina á D. Juan Novell, 264 pipas vino trasbordo, 250 qq. cal y ceniza á D. Pablo Bonastre, 23 cascos sardina á D. J. Serra y Totosaus, 60 docenas tablones á D. Francisco Comas, 20 balas tapones á D. Juan Barris, 50 cargas madera, 200 cuarteras maiz y 7 pipas aceite á D. Juan Carsi y 7 id. á Don Jaime Pujol, leña y carbon.

Idem inglesa.

De Cardiff en 22 d. bergantin Pioneer, de 99 t. c. Dally, con 155 toneladas carbon de

piedra á la órden.—Ha tenido entrada á las seis y media de la mañana.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	O. S. O.	calmoso.
Al amanecer.	O.	id.
A las 12 del dia.	S. E.	id.

Correo de Madrid del 26 de junio de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Gobernador Capitan general de las Islas Filipinas participa, con fecha de 2 de abril último, que la tranquilidad seguia inalterable, y que la cosecha de arroz habia sido abundante.

El Capitan general de la Isla de Cuba, con fecha 29 de mayo, por via de los Estados-Unidos, participa que la tranquilidad pública continuaba sin alteracion en el territorio de su mando.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea un consulado en Jerusalen, encargado de entenderse con los religiosos franciscanos españoles residentes en Palestina, para sostener con celo los intereses de la religion y del Estado é impedir que sean desatendidos los antiguos derechos y prerogativas de Mi Corona en los Santos Lugares.

Art. 2.° Se suspende todo envío directo de los caudales procedentes de la *Obra pia* á los religiosos de Palestina. Las remesas deberán verificarse al Cónsul, para que, de acuerdo con los padres franciscanos, los distribuya en objetos propios de su instituto, sin intervencion ni conocimiento de ninguna otra Autoridad.

Art. 3.° Los envíos de dinero ó efectos que en adelante se dirijan á los Santos Lugares se verificarán por órden espresa del Ministro de Estado, del cual dependerá en lo sucesivo la *Obra pia de Jerusalen*. El Comisario general deberá darle cuenta todos los meses del estado de la misma, y hacerle entrega de los fondos que en ella vayan ingresando.

Art. 4.° Se nombrará una comision compuesta de un diplomático, un hacendista, dos eclesiásticos, y dos orientalistas, la cual examinará sin levantar mano los archivos de la *Obra pia*, el estado de sus fondos y recursos, y cuanto mas considere del caso; proponiéndome en seguida las medidas que juzgue conducentes al pronto y feliz logro del objeto que Me propongo, y presentando con toda urgencia una *Memoria* histórico-legal sobre el derecho de la Corona de España al patronato de los Santos Lugares.

Art. 5.° El actual Comisario de los Santos Lugares deberá rendir en un breve plazo cuenta documentada de las existencias de la *Obra pia* y sus créditos, entregando unas y otros á la persona que al efecto designe el Ministro de Estado. Tambien facilitará á la comision de que habla el artículo anterior cuantos datos y documentos le exija y sean conducentes al cabal desempeño de su cometido.

Art. 6.° El Gobierno establecerá desde luego negociaciones con el muy reverendo Nuncio de Su Santidad en estos reinos para la revocacion ó modificacion de las disposiciones tomadas por la sagrada congregacion de *Propaganda fide*, que pudieran dar márgen al menoscabo de los derechos de Mi Corona en Tierra Santa.

Art. 7.° Prévios los informes convenientes sobre la eleccion de sitio y demas que corresponda, se destinará á la mayor brevedad posible una casa para la admision y educacion de misioneros franciscanos con destino á Tierra Santa.

Dado en Aranjuez á veinte y cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro interino de Estado-Francisco de Lersundi.

Para la comision creada por el artículo 4.° del Real decreto de esta fecha, Vengo en nombrar, á propuesta de Mi Ministro de Estado, á D. José Joaquin de Mora, en calidad de diplomático; D. Buenaventura Cárlos Aribau, en la de hacendista; D. Francisco Puig y Esteve y D. Sebastian Vehil, en la de eclesiásticos; y D. Sinibaldo de Mas y D. Pascual Gayangos, en la de orientalistas.

Dado en Aranjuez á veinte y cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro interino de Estado-Francisco de Lersundi.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se organizará desde luego la comision especial de que trata el art. 4.° de mi Real decreto de 22 de abril último, para informar sobre la fijacion definitiva de los valores de las mercancías estrangeras ó coloniales, y del tipo de los derechos que adeudarán á su introduccion en el Reino.

Art. 2.° Esta comision se compondrá de un Presidente, Jefe superior de Administracion, que á sus conocimientos reuna la precisa circunstancia de haber servido en el ramo de Aduanas; de cuatro vocales que sean ó hayan sido Jefes de Administracion; de los cuatro comerciantes y cuatro fabricantes de que habla el citado art. 4.° del mencionado Real decreto; y de un Secretario de la clase de empleados.

Art. 3.° La Direccion general de Aduanas pasará á dicha comision los datos que hubiera recibido

y los que sucesivamente reciba de las Juntas de Comercio y de los Cónsules, y las mismas corporaciones y agentes facilitarán á la comision cuantas noticias les pidiera directamente.

Art. 4.° Los sueldos que por sus clases deban abonarse al Presidente, á los cuatro Vocales de la de empleados y al Secretario serán satisfechos con cargo al remanente de crédito que resulte en el artículo 2.°, cap. 13, seccion 11.ª del presupuesto vigente, por supresion de la Junta de Aranceles.

Dado en Aranjuez á veinte y cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda-Luis María Pastor. (Gaceta núm. 177.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Madrid 26 de junio.

La «Gaceta» de hoy inserta en primer lugar las importantes resoluciones siguientes que ya anticipó ayer la «Correspondencia.»

Por Real decreto de 24 de junio se admite á don Javier Quinto la dimision que ha hecho del cargo de Consejero Real.

Por otros cuatro Reales decretos de igual fecha, han sido nombrados Consejeros Reales de la clase de ordinarios, D. Antonio Rios Rosas, D. Federico Vahey, D. Cándido Nocedal y el general D. Bernardo de Surga y Cortés.

Por otro Real decreto del mismo dia se traslada á D. Genaro Alás, Gobernador civil de Zamora, con igual cargo á la provincia de Teruel, y á Zamora á D. José Fernandez Quesada, Gobernador civil de Teruel.

—S. M. ha mandado con fecha 24 de junio que pase D. Augusto Amblard, de la Direccion general de Aduanas á la de la Caja general de Depósitos, D. Manuel García Barzanallana, de la Direccion general de Contabilidad á la de Aduanas y Aranceles; D. Manuel Moreno Lopez de la Direccion general de Estancadas á la de Contabilidad; y que entre en la Direccion general de estancadas, D. Alejandro Castro, Gobernador cesante de Madrid.

—La dimision del señor Quinto del cargo de Consejero Real, se funda en la incompatibilidad de este destino con el que desempeña en la gran empresa de la Canalizacion del Ebro.

—La Junta de Comercio del Ferrol ha representado á S. M. pidiendo la derogacion de la Real órden de 28 de junio de 1851, por la que se permite la entrada del pescado salado, procedente de Portugal, en las provincias de Andalucía. La Junta atribuye la ruina de la industria pesquera de Galicia, que se estendia á 40,000 familias, á dicha Real órden. Su anulacion era una de las medidas «permanentes» que en su dia propuso la Junta especial de Caridad.

—Se dice por los oposicionistas que las razones por las cuales algunos de sus amigos se han avenido á aceptar los puestos con que S. M. les ha honrado, son el estar decidida por el gobierno la vuelta del general Narvaez, luego que este desempeñe una ligerísima comision en Alemania, y el conformarse en un todo con las opiniones del Consejo Real sobre espedientes de ferro-carriles; pero á esto contestan las personas que por su posicion deben estar bien enteradas, que si bien es probable la pronta vuelta del general Narvaez y el respetar en lo que sea justo la opinion del Consejo Real, todavía nada se puede decir que hay difinitivamente resuelto en esta última cuestion, pues antes de tomar una resolucion el gobierno necesita estudiarla con toda detencion.

—Ampliando la noticia que han dado algunos periódicos de que estaba decidida la convocacion de las Cortes para el 1.° ó 15 de octubre, se dice hoy que aunque es cierto que el ministerio se propone reunirlas en Otoño, todavía no se ha decidido el momento en que deben ser convocadas.

—El Consejo Real ha comenzado á discutir el informe de las secciones sobre el ferro-carril de Aiar, el último que queda en su poder.

—De las personas nombradas en la Gaceta de hoy para Consejeros Reales, solo el Sr. Rios Rosas, segun la «Epoca.» diario de la oposicion, se ha negado á aceptar aquel puesto, pero declarando que obedece á razones de delicadeza que no suponen sin embargo de manera alguna una hostilidad contra el ministerio Lersundi-Egaña.

—Ayer quedó encerrado en el panteon del Escorial, el Príncipe primogénito de S. M. la Reina doña Isabel II.

—Ha vuelto á decirse que el gobierno se ocupa de dar un sucesor al general Cañedo, en Cuba; y nosotros tenemos por cierto que nada se ha tratado en consejo que justifique esta noticia echada á volar no sabemos con que intencion.

—En la junta que se celebró en la noche del 22 de junio en Cádiz, para tratar del ferro-carril andaluz, se nombró una comision que proponga las medidas que deban adoptarse para que el gobierno de S. M. aprovechando los grandes elementos que se le han ofrecido permita que inmediatamente se empiezen las obras del ferro-carril de Andalucía.

—Desde 1750 á 1850, la España ha contribuído para la obra pia de Jerusalen con la cantidad de 240 millones de reales.

En la comision nombrada por decreto de 24 de junio para entender en los asuntos de los Santos Lugares, ha incluido el gobierno á D. Francisco Vehil, procurador general que ha sido ó es de los establecimientos religiosos españoles en la Tierra Santa, que ha vivido siempre en aquellos remotos países, y que hace poco llegó de Jerusalen.

El establecimiento mandado llevar á cabo de un colegio de Padres misioneros es indispensable, pues corriendo á cargo de los religiosos españoles numerosos piadosos establecimientos, apenas quedan en la Tierra Santa cincuenta religiosos, y todos ellos de una edad bastante avanzada.

—La «Nacion» de hoy ha sido recogida: segun se dice, por un artículo que tiene relacion con el señor Moron y con una cuestion religiosa.

—El parte telegráfico de Bayona, que trae á Madrid noticia del estados de los fondos franceses con un dia de anticipacion, llegó ayer tarde á Madrid á las seis y 35 minutos y anunciaba que el 4 1/2 franco habia subido 20 céntimos mientras decia que no se habia cotizado nuestro 3 p. c. esterior, quedando el interior á 42 1/2.

—Hoy nuestro 3 consolidado se sostiene entre 43 7/8 p. 3/4 d.

El 3 diferido está á 23 3/4 p. 5/8 d.

Nota. Habiendo anticipado hoy domingo la carta de mañana, mañana lúnes no escribiremos.

(C. P.)

Paris 26 de junio.—La Bolsa ha estado cerrado por ser domingo.
Lóndres 24 de junio.—Consolidados 98 3/4. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 49, diferido 23 1/8, bonos del comité 5 3/4, deuda pasiva 6 3/8.

Paris 25 de junio.

S. A. I. el príncipe Napoleon ha salido hoy de Paris, despues de haber pasado una parte del dia en Saint-Cloud, para despedirse del Emperador.—S. A. I. se traslada á Saint-Omer y de allí á Helfaut, con la idea de permanecer algunos dias en el campo, en medio de las tropas, y asistir á las grandes maniobras que se empezarán desde su llegada.

—M. Magne ha sido nombrado ministro de Agricultura, de Comercio y Obras públicas, cuyo ministerio se ha creado por decreto de 23 del corriente.

—El Daily-News del 23 publica la siguiente correspondencia, fechada en Constantinopla el 7: «Segun la opinion de varios oficiales de ingenieros prusianos, las fortificaciones del Bósforo y de los Dardanelos se hallan en muy buen estado. Este juicio formulado por hombres competentes ha causado gran satisfaccion al gobierno turco, pues que los oficiales rusos habian espresado abiertamente una opinion contraria.—Si la guerra estalla, Schumla será el cuartel general del ala derecha del ejército turco, y el del ala izquierda lo será Weddin, en el Danubio, plaza célebre por el refugio que ofreció en 1849 á los jefes húngaros.»

—El *Wanderer* publica una correspondencia de Constantinopla, en que se anuncia que la Puerta habia concentrado en la Anatolia 40,000 hombres, á los cuales debian unirse 20,000 de tropas irregulares, cuya fuerza se destinaba á formar la vanguardia.

—La *Gaceta de Augsburgo* publica la siguiente correspondencia de la frontera de Polonia: «Unos comerciantes llegados de Odessa no han visto tropas regulares en parte alguna, esceptuando en el reino de Polonia, porque las tropas estaban acantonadas á la izquierda del Dniester y entre el Dniester y el Pruth. Cerca de Odessa habia dos brigadas del cuerpo de ejército de Luders. Se dice que cerca de Ismaïl, hay dos brigadas (12,000 hombres), amenazando la Valaquia. Apesar de esto, el momento de la ocupacion de los principados danubianos no parece llegado, y todas las miradas se dirigen con ansiedad á San Petersburgo. Se ha calculado que la vanguardia del ejército ruso que amenaza los principados, no llega á 40,000 hombres. El ejército mismo que consta de 80,000 hombres, está aun en Akiermann, cerca de Odessa, y en el norte cerca de Dubno.»

—Todas las noticias recibidas de Austria, de Hungría y de Turquía, anuncian que el desbordamiento del Danubio crece cada dia. Desde Ismail, los cinco brazos de este rio se confunden casi enteramente y no forman mas que una inmensa y vasta sábana de agua que inunda los campos é intercepta las comunicaciones.

Italia.—Roma 17 de junio. Esta mañana las salvas de artilleria del castillo de San Angelo han anunciado á la metrópoli del mundo católico el octavo aniversario de la exaltacion de S. S. Pio IX al trono pontifical.

Prusia.—Escriben de Berlin el 22 de junio: «La circular que el ministro de Negocios estranjeros ha dirijido recientemente á los embajadores del Rey cerca de las cortes europeas, concerniente á la cuestion de Oriente, les invita á que hablen de este asunto en términos moderados y conciliatorios. Hasta esta noche, ninguna potencia ha aceptado una mediacion propiamente dicha. El gobierno prusiano no está ligado por promesa alguna positiva ni con la Inglaterra, ni con la Francia, ni con la Rusia. Se cree asimismo que el Austria se encuentra en igual posicion.»

Inglaterra.—Leemos en la *Patria*: «En la sesion de la Cámara de los lores del 24 de junio, el marqués de Clanricarde avisó que el jueves próximo llamaria la atencion de la Cámara, proponiendo un mensaje á la Reina sobre un documento muy importante, publicado recientemente, y que parecia deber influir mucho en el aspecto de los asuntos de Europa. Todo el mundo adivinará que se trata de la circular del conde de Nesselrode.»

E. R.—MAGIN CORNET.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NÚM. 22.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL BIBLIOTECA